



# **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**



## **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

### **I. ANTECEDENTES**

**El Partido Revolucionario Institucional es una fuerza política nacional con presencia en todo el territorio de la república.**

**Nos reivindicamos como integrantes de la corriente histórica formada a partir de los Sentimientos de la Nación, del liberalismo juarista y de los principios de justicia social de la Revolución Mexicana. Hemos adaptado nuestras formas de organización político-partidista (PNR, PRM y PRI) conforme a la construcción institucional y la modernización que el país ha requerido en cada una de sus etapas.**

**Somos constructores del México de derechos; de libertades; de inclusión; del impulso a la movilidad social; del reconocimiento de la pluralidad; de la participación de las minorías; de un país de apertura y corresponsabilidad en el mundo globalizado que tiene el reconocimiento y respeto de la comunidad internacional; en suma, que promueve la estabilidad política, económica, social y cultural en el país. Nos sentimos orgullosos de ello.**

**Somos un Partido que se mantuvo en el gobierno de forma ininterrumpida en buena parte del siglo XX. Materializamos las principales causas de la Revolución. Fuimos sensibles a la demanda de la sociedad que exija la democratización del régimen político.**

**Cuando la voluntad popular no nos favoreció dejamos claro nuestro compromiso con los valores de la democracia, así como el reconocimiento a la alternancia política.**

**En el corazón del PRI reside la revolución, que se expresa en la lucha por la democracia y la justicia social. Hoy el PRI ratifica su compromiso con las causas de una ciudadanía que demanda libertad y el ejercicio efectivo de sus derechos, que aspira a vivir en un país de progreso compartido, incluyente, de movilidad y cohesión social, con seguridad y paz, donde seamos capaces de incorporarnos soberanamente a un mundo multipolar que cada día demanda más la conformación de bloques Estado-nación.**

### **II. PREÁMBULO**

**El mundo de hoy tiene dos características: la incertidumbre y el riesgo; lo que nos lleva a enfrentar nuevas amenazas y desafíos, así como policrisis constantes que**



## **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

### **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**impactan los ámbitos económico, social, medioambiental, tecnológico y geopolítico.**

**En el entorno mundial hay evidentes contrastes, pocas personas concentran el ingreso y los satisfactores en detrimento de los más. Como en otras ocasiones en la historia, un mercado financiero sin control, corrupto e insensible incrementa la desigualdad y la pobreza, las migraciones forzosas y mantiene al mundo en vilo ante el riesgo de una nueva gran crisis financiera global.**

**El medio ambiente es víctima de un desarrollo económico destructivo. El cambio climático es una de las consecuencias de prácticas agrícolas, pesqueras, mineras e industriales erróneas y del poco interés de los Estados, en particular de las grandes potencias, que fincaron su riqueza en la explotación irracional de los recursos naturales y los ecosistemas.**

**A lo anterior se suma una sociedad que pondera el consumo extremo. La destrucción del medio ambiente agudiza la pobreza y daña en especial a los segmentos de menor ingreso. Se impone la necesidad de que existan nuevas y más responsables políticas públicas.**

**La innovación tecnológica ha transformado el panorama global, redefiniendo la manera en que vivimos, trabajamos y nos conectamos. Este proceso viene acompañado de desafíos como la necesidad de una infraestructura robusta, educación tecnológica inclusiva y la incorporación del sector laboral para asegurar que todas las personas puedan integrarse y beneficiarse de esta revolución digital.**

**El entorno en que vivimos es multipolar y avanza hacia la conformación de nuevos bloques regionales de Estado-nación generando la relocalización de cadenas de suministro, acentuando la rivalidad geopolítica y reconfigurando la globalización.**

**Ante esta realidad, la arquitectura de gobernanza global se encuentra rebasada, disminuyendo su capacidad de respuesta a los retos que hoy se tienen. La parte más crítica de este proceso es la creciente debilidad del Estado y de sus gobiernos para atender esas amenazas globales, así como la adecuada resolución de sus asuntos nacionales. Esta debilidad lastima a la democracia y abre el espacio que permite la irrupción de actores que manipulan la creciente insatisfacción ciudadana, aprovechan sus necesidades, fomentan la polarización e instauran regímenes autoritarios y populistas.**

**México, frente a este escenario, sufre las consecuencias de una democracia incompleta que centrada en lo electoral, abandonó la necesidad de reformar el ejercicio del poder; consintió la permanencia de un hiperpresidencialismo en detrimento del equilibrio de poderes y del federalismo; el debilitamiento de las**



## **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS** **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**entidades federativas y de los municipios; y de la vida institucional y democrática de la República.**

**Asimismo, el PRI, desde una perspectiva geopolítica, cultural, étnica y estratégica, considera que México es un país con pertenencias múltiples: forma parte de Norteamérica, colinda con Centroamérica y el Caribe, sus litorales lo enlazan con los océanos Atlántico y Pacífico; al mismo tiempo, cuenta con una cultura milenaria en la que han convergido más de 60 lenguas originarias, tradiciones y culturas que se incorporaron de manera peculiar e incompleta a un proceso de mestizaje, que con orgullo nos define como una nación con rostros, encuentros y compromisos múltiples, que se sitúa en un estratégico cruce de caminos, capaz de configurar puentes entre el norte y el sur continental, Asia y Europa.**

**México es la expresión clara de la cultura, la historia y el destino de Latinoamérica en Norteamérica, como lo es la provincia de Quebec, que también integra la latinidad del norte continental. El PRI se propone trabajar en la consolidación de esa América del Norte Latina con el fin de incrementar sustancialmente nuestra capacidad de negociación bajo pautas simétricas en beneficio mutuo y de la competitividad del bloque global de Norteamérica en su conjunto. Una América del Norte que, desde una perspectiva geopolítica, al sur no termina en el río Suchiate, sino que se extiende e incluye a Centroamérica, al Caribe y también al Gran Caribe, es decir Venezuela y Colombia.**

**El PRI considera que la Norteamérica latina también está conformada por la enorme diáspora latinoamericana que vive en los Estados Unidos y en Canadá. Una sociedad de valientes y esforzados migrantes, hombres y mujeres, que sólo en los Estados Unidos suman más de 59 millones de personas, de los cuales alrededor de 40 millones son de origen mexicano.**

**Ante este contexto, el PRI en el siglo XXI está comprometido a mantenerse vigente como un partido político a favor de la nación para preservar la vigencia del estado social y democrático de derecho; reformar el modelo económico armonizando el motor interno de la economía con el motor exportador para garantizar empleos dignos con salario remunerador, siempre por arriba de la inflación; garantizar igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades que facilite la movilidad social, el ejercicio efectivo y el disfrute pleno de los derechos de toda la población mexicana; y generar condiciones de seguridad, paz y justicia.**

**En ese sentido, el PRI del siglo XXI expresa su voluntad de reorganizarse y convoca al pueblo mexicano a realizar un nuevo pacto social de poder ciudadano para recuperar su confianza y juntos volver a unir a México para una nueva etapa de prosperidad compartida.**



## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

### III. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

#### PARTIDO

1. Somos un Partido que se sustenta en los principios ideológicos de la Revolución Mexicana, que plantea como postulados fundamentales el nacionalismo, las libertades, **la igualdad, los derechos humanos, la división de poderes, el federalismo**, la igualdad, los derechos humanos, la división de poderes, el federalismo, la democracia y la justicia social. Con base en ellos el Partido promueve y defiende el ejercicio democrático del poder hacia el desarrollo político, económico, social **y cultural** de México, y sostiene una tendencia ideológica **demócrata social** de los partidos políticos contemporáneos, espacio donde asumimos la democracia social en el liberalismo igualitario e incluyente.
2. Somos un Partido político nacional, integrado por personas libres, que conformamos una alianza de ciudadanas y ciudadanos, **sectores, organizaciones, organismos especializados y organizaciones adherentes, centro de nuestra vida partidaria.**

**Participamos, ya sea como cuadros, militantes o simpatizantes, cuya base se conforma por comités seccionales que dan cuenta de la amplitud de nuestro Partido, la diversidad de instancias de participación y lo rico de su vida interna, en su estructura territorial, sectorial y de organizaciones.**

3. Somos un Partido político que se inscribe en el régimen democrático de la República, comprometido con el cumplimiento y defensa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las leyes e instituciones que de ella emanan, **así como de los tratados e instrumentos internacionales en materia de Derechos Humanos, con el propósito de conciliar la igualdad de oportunidades con el desarrollo de las y los mexicanos.**
4. **Somos un Partido político hermanado con la expresión mundial de todas las fuerzas políticas comprometidas con la democracia, la libertad, la igualdad, los Derechos Humanos y la justicia social.**

**Compartimos los principios de la Internacional Socialista y de la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe, de las cuales somos miembros de pleno derecho.**

5. **Somos un Partido que procura integrar a toda la ciudadanía en igualdad y paridad de género en el desarrollo social, económico y político del país, incorporando a las personas adultas mayores, niñas, niños, jóvenes,**



## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

personas con discapacidad, indígenas, afroamericanos, migrantes, personas de la comunidad LGBTTTIQ+ y personas de atención prioritaria.

6. Somos los ciudadanos y las ciudadanas que militan en nuestro Partido quienes tomamos las decisiones sobre nuestra vida interna a través de la organización que nos hemos dado y de nuestras instancias deliberativas; no admitimos ninguna intromisión ajena.

Como afirmación de nuestra autonomía, no aceptamos apoyo económico, político o propagandístico que provenga de extranjeros, de ministros de culto, de asociaciones u organizaciones religiosas e iglesias, así como de cualquier otro origen cuya procedencia proscriban las leyes correspondientes. Somos un Partido comprometido con la voluntad del pueblo como principio y sustento de la organización política de la sociedad en el Estado, que asume la obligación de conducir sus actividades por medios pacíficos y por la vía democrática.

7. Promovemos el debate amplio y la deliberación sobre los problemas del país, y a partir de los grandes acuerdos, impulsamos la cohesión del Partido y la unidad nacional. Respetamos la diversidad de opiniones y los disensos, pues ellos nutren también la vida de la República.

Creemos en las alianzas y coaliciones electorales, siempre que estén fundadas en afinidad de tendencias que se expresen en auténticos programas comunes; rechazamos aquellas que se sustentan en coincidencias de mera coyuntura, simulando la identidad política vinculante, y que solo manifiesta una simple y llana ambición de poder por el poder.

Nos manifestamos a favor del reconocimiento de nuevas formas de organización y participación políticas, por ello promovemos la posibilidad de conformar gobiernos de coalición con otras fuerzas políticas que impulsen programas de gobierno y legislaciones en beneficio de toda la sociedad.

8. Somos el Partido que reivindica el federalismo y la importancia del fortalecimiento municipal para el desarrollo de las regiones del país y su descentralización política. Un Partido que cree en la división de poderes como máxima de la construcción democrática de las instituciones y de los contrapesos para que ningún poder o persona esté por encima de la Constitución y de las leyes que de ella emanan, así como de los tratados internacionales.



## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Nos oponemos de manera contundente a proyectos que atenten contra los principios de la democracia, la división de poderes, el federalismo, el Estado de derecho, las instituciones, los organismos autónomos, de la pluralidad y la competencia política, y de todos aquellos que nos alejen de la consolidación de la República.

9. Somos el Partido que lucha por la democracia entendida como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, político, social y cultural de los pueblos, que defiende el pleno respeto a los Derechos Humanos y promueve la cooperación y la convivencia pacífica entre las naciones como entre las personas.

Reconocemos que México es uno de los países más desiguales del mundo y que la pobreza no se ha erradicado. Nos proponemos combatir la desigualdad y a buscar mecanismos eficientes para el abatimiento efectivo de la pobreza.

Nos oponemos al neoliberalismo y a las políticas públicas de ese modelo económico generadoras de pobreza, violencia y desigualdad social.

10. Somos un Partido que combate la violencia política para garantizar el pleno acceso de las mujeres a sus derechos políticos y a una vida libre de violencia, e igualdad sustantiva.

Somos un Partido promotor de la igualdad sustantiva y la paridad de género, así como del desarrollo y bienestar de las mujeres, de la sociedad mexicana y la comunidad internacional, protegiendo sus derechos dentro y fuera del territorio nacional. Mantenemos un diálogo cercano con instituciones internacionales que nos permite avanzar en la protección y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

11. Somos el Partido que se pronuncia por establecer un compromiso urgente, integral y participativo a favor de la protección del medio ambiente, la mitigación del cambio climático, garantizar el acceso al derecho al agua, la transición hacia las energías limpias, la protección animal y la diversidad biológica, en la búsqueda del desarrollo sostenible y sustentable, que, para ser tal, requiere la articulación de un modelo ético con las políticas públicas.

Reconocemos la obligación moral que supone el velar por el medio ambiente, la salud planetaria y la mitigación del deterioro ambiental.

Consideramos el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de nuestro país.



## **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

### **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**Estamos convencidos que para garantizar el bienestar de las y los mexicanos, el desarrollo humano debe desenvolverse dentro de los límites que marca la propia naturaleza.**

**Somos un Partido promotor de la igualdad sustantiva y la paridad de género, así como del desarrollo y bienestar de las mujeres, de la sociedad mexicana y la comunidad internacional, el cual, promueve, protege y respeta los derechos humanos de las mujeres así como de paridad sustantiva tanto en los cargos intrapartidarios como en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular, conforme a lo establecido en la Constitución Federal y en los tratados internacionales firmados y ratificados por México, acorde a lo estipulado en la LGIPE y la LGPP y demás leyes aplicables, así como lo ordenado por el TEPJF.**

**Reconocemos que el ejercicio de dichos derechos presupone, como contraparte de la igualdad, la no discriminación y la no violencia en su contra. Asumimos de manera plena el compromiso de cumplir con las obligaciones en materia de derechos humanos, perspectiva de género e interseccionalidad, por ello, contamos con órganos y mecanismos de sanción y reparación aplicables a quienes ejerzan violencia política contra las mujeres en razón de género, acorde con lo previsto en las leyes aplicables.**

**En los procesos electorales federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, que se rigen por el principio de mayoría relativa, el Partido garantizará, sin excepción, el principio de paridad sustantiva en las postulaciones de candidaturas, a fin de procurar un acceso real a los cargos de elección popular.**

**El Partido procurará que a ningún sexo se le asignen preponderantemente candidaturas en distritos, municipios o demarcaciones territoriales donde se hubieren obtenido los porcentajes de votación más bajos en el proceso electoral anterior.**

**Garantizará que la programación y distribución de los tiempos del Estado en radio y televisión, así como la propaganda política o electoral que realice el Partido para sus precampañas y campañas políticas, incluidas aquellas ejercidas en coalición, se abstengan de utilizar elementos basados en roles o estereotipos y/o expresiones que calumnien o discriminen a las personas o constituyan actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en los términos previstos en la normatividad aplicable.**



## **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS** **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**De tal manera que, al distribuir los tiempos de radio y televisión en periodo electoral, se garantizará la igualdad de oportunidades a las candidaturas para la obtención del voto.**

**La Comisión Nacional de Justicia Partidaria, como única instancia que sustancia y resuelve todos los procedimientos intrapartidistas, investigará y sancionará, en el ámbito de su competencia, toda conducta que constituya violencia política contra las mujeres en razón de género, en cuyo caso aplicará las sanciones previstas en el Código de Justicia Partidaria y determinará la reparación del daño, cuando así corresponda.**

**Para coadyuvar en este esfuerzo, hemos creado un nuevo órgano: la Unidad para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, la cual conocerá, a petición de la víctima, la denuncia y, en su caso, la auxiliará en la presentación de la queja y dará seguimiento hasta la resolución que emita la Comisión Nacional de Justicia Partidaria.**

**La Comisión Nacional de Justicia Partidaria, investigará y sancionará, en el ámbito de su competencia, toda conducta que constituya violencia política en razón de género, entendida esta como toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de las mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública o partidista, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.**

**En los casos que se configure violencia política contra las mujeres en Razón de Género, las Comisiones Nacional, Estatales o de la Ciudad de México, aplicarán las sanciones establecidas en el Código de Justicia Partidaria y determinarán la reparación del daño.**

**Cuando la persona sancionada haya recibido condena mediante resolución firme de la o las Comisiones de Justicia Partidaria, por conductas que constituyan violencia política contra las mujeres en Razón de Género, se procederá con la suspensión o expulsión del Partido Revolucionario Institucional.**

**La reparación del daño a las víctimas de violencia política en Razón de Género comprenderá la restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción de sus derechos de forma apropiada y proporcional a la**



## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

gravedad del hecho punible cometido o de la violación de derechos humanos sufrida y no repetición, teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso.

El principio de paridad sustantiva en las candidaturas se garantizará mediante alguno de los siguientes criterios de competitividad:

**a. Elecciones internas o muestras demoscópicas.**

Se determinará qué género es el más competitivo en la entidad, municipio o demarcación que se trate, mediante la realización de elecciones internas, muestras demoscópicas u otros modelos que se encuentren acordados y validados por el Comité Ejecutivo Nacional, previo al inicio del proceso electoral respectivo, para determinar cualitativamente el posicionamiento y la popularidad de las y los aspirantes frente al electorado.

**b. Postulación de igual número de candidaturas para ambos géneros.**

En el proceso electoral aplicable se garantizará la postulación de igual número de candidaturas para ambos géneros, lo anterior, promoviendo la capacitación continua de nuevos perfiles femeninos.

En el caso del financiamiento no podrá otorgarse a las mujeres menos del 40% del financiamiento público con el que cuente cada partido o coalición para las actividades de campaña.

**c. Elementos objetivos para garantizar la paridad sustantiva.**

Para garantizar la paridad sustantiva, el Partido podrá determinar alguno de los siguientes elementos objetivos cuantitativos:

- I. El número de habitantes de acuerdo con el último censo poblacional, para que, en los casos de las entidades federativas con mayor población, se postulen mujeres y su nivel de gobernabilidad trascienda a más personas. Dicho criterio se establecerá, siempre y cuando ese género sea el más competitivo conforme a los estudios demoscópicos y sondeos de opinión y,
- II. Los resultados electorales obtenidos en la elección inmediata anterior de cada uno de los cargos a elegir.

Los criterios citados, cumplen el propósito de asegurar condiciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la postulación de



## **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

### **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**candidaturas, además garantizan que las mujeres compitan en entidades federativas, distritos, municipios y/o demarcaciones territoriales con mayor posibilidad de triunfo de acuerdo con estos criterios.**

**La totalidad de solicitudes de registro de candidaturas, deberán integrarse salvaguardando la paridad entre los géneros.**

**En caso de sustitución de candidaturas, se realizará por el mismo género, salvo que con la sustitución se incremente la participación política de las mujeres.**

**12. Somos un Partido comprometido con la educación de calidad, inclusiva, laica, asequible y gratuita, como motor del crecimiento y desarrollo económico. Por tanto, la educación debe estar efectivamente al alcance de todas y todos los mexicanos de una manera digna y con las condiciones materiales y tecnológicas adecuadas para tal propósito.**

**13. Somos un Partido comprometido con el fortalecimiento de los derechos y la justicia laboral. Creemos firmemente en la igualdad de género en el ámbito laboral. Estamos convencidos que debemos fomentar la organización colectiva de las y los trabajadores. Debemos defender el empleo digno, de calidad, la seguridad en el trabajo y un salario remunerador por encima de la inflación.**

**Reconocemos la importancia de la Organización Mundial del Trabajo para establecer normas, formular programas y políticas que promuevan el empleo.**

**14. Somos un Partido que reconoce que estamos insertos en una economía de mercado, pero seguimos sin aprovechar el gran potencial económico de nuestro país.**

**En el PRI nos proponemos fomentar el crecimiento y la colaboración de todos los sectores económicos y sociales para consolidar un país más fuerte, justo y próspero para todas y todos.**

**15. Somos un Partido que reconoce que la innovación, la investigación, los nuevos desarrollos tecnológicos y la capacitación continua son herramientas fundamentales para lograr el desarrollo y bienestar de nuestra sociedad, y deben estar al alcance de todas y todos los mexicanos.**



## **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

### **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**Queremos un país más justo, innovador y competitivo, donde cada ciudadano tenga las herramientas necesarias para alcanzar su máximo potencial en el mundo digital.**

**Creemos firmemente que la tecnología, además de ser una herramienta de progreso individual, es también un motor esencial para el desarrollo económico y social de nuestra nación.**

**Reconocemos que la alfabetización tecnológica es un componente esencial para el desarrollo integral de la sociedad mexicana en la era digital.**

**Nos comprometemos a la defensa de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como de los nuevos emprendimientos, protegiendo los derechos laborales en el contexto de las nuevas formas de trabajo digital.**

**Estamos a favor de garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, e internet universal en el proceso de integración global del que México es parte.**

**El PRI concibe que la tecnología debe estar al servicio del pueblo, no el pueblo al servicio de la tecnología, para mejorar la vida de las personas, para no dominarlas.**

- 16. Somos un Partido que cree que los jóvenes son un factor fundamental para el desarrollo de México.**

**El PRI está comprometido con la integración y empoderamiento de los jóvenes en el sector económico y productivo. Confiamos en la energía y creatividad de los jóvenes como agentes clave en la instrumentación de soluciones innovadoras para erradicar la pobreza.**

- 17. Somos un Partido que rechaza y combate la corrupción y la impunidad, al tiempo que se pronuncia en favor de la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas, principios que deben observar los miembros del Partido cuando ocupan cargos en la administración pública, de elección, o en el ejercicio de tareas al interior de la propia organización partidista.**

**Quien aspire a una candidatura deberá sellar con el priismo un compromiso público de apertura, diálogo e inclusión política, que aleje su conducta de toda disposición contraria a la ley y le recuerde, todo el tiempo de duración de su encargo, porque es depositario temporal de una responsabilidad de servicio a la ciudadanía que lo votó.**



## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**Cada militante que asuma un cargo de representación popular deberá rendir un informe anual a la militancia en el que refleje sus resultados y el cumplimiento de los principios y valores que representan al Partido.**

**18. Somos un Partido que reconoce en su Declaración de Principios y en su Código de Ética, dos poderosos instrumentos de lucha político electoral que obligan a la congruencia ideológica y a la integridad en nuestra práctica política.**

**19. La revolución es nuestro origen y nuestro destino.**

**Somos herederos del proceso revolucionario del siglo XX y seremos artífices de una revolución del Siglo XXI que, con la fuerza de las ideas, nos permita evolucionar hacia políticas modernas e incluyentes.**

## ESTADO

**20. Sostenemos que los principios y compromisos que debe promover y realizar el Estado son:**

- **Garantizar la integridad del territorio nacional;**
- **Preservar la soberanía del país y el manejo sobre los recursos reservados para el dominio de la Nación;**
- **Consolidar la República representativa, democrática, laica y federal;**
- **Garantizar el ejercicio de la soberanía del pueblo a través de los Poderes de la Unión y por los Poderes de los Estados en lo que toca a sus regímenes interiores;**
- **Promover la justicia social basada en la solidaridad compartida, enfocado en un deseo colectivo de un mejor futuro;**
- **Garantizar el desarrollo pleno de las personas en un Estado de paz y justicia, libre de violencia para toda persona;**
- **Impulsar la igualdad sustantiva, garantizar una vida digna libre de violencia para todas las mujeres, y asegurar el pleno ejercicio de sus derechos, incluida la protección plena de su salud sexual y reproductiva y la no criminalización en el ejercicio de estos;**
- **Garantizar la vigencia del Estado de derecho y del régimen de libertades que consagra, con un firme compromiso de defensa y respeto de los Derechos Humanos y la protección del interés superior de la niñez;**
- **Ejercer la rectoría del desarrollo nacional, promoviendo la descentralización y distribución equilibrada del poder político;**



## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

- **Garantizar la educación pública, laica, gratuita y obligatoria, a nivel inicial, básico y medio superior. Ampliar la cobertura y la calidad de la educación superior; impulsando la democratización del conocimiento;**
- **Seguir ampliando el acceso efectivo a los derechos universales a una vivienda adecuada y decorosa, a la alimentación, el derecho al agua, a un medio ambiente sano, a un desarrollo social y a la salud, en donde se impulsen políticas públicas de prevención y promoción, de acuerdo con las necesidades y los retos demográficos y epidemiológicos;**
- **Garantizar la autodeterminación y el respeto a los derechos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afroamericanos; y**
- **El derecho a la ciudad y el desarrollo urbano sostenible y sustentable.**

**El PRI está comprometido con la construcción de un Estado eficaz que, mediante el ejercicio de una rectoría efectiva, respetuosa de derechos y libertades, y sujeta en todo momento al orden constitucional, haga valer el interés superior de la Nación, frente a intereses particulares o de grupo.**

- 21. El pueblo da origen al poder político, al tiempo que es el fundamento de la soberanía nacional, de ahí que sean inviolables sus derechos, y la aspiración fundamental del Estado de ampliar sus libertades; por eso la protección de los Derechos Humanos es compromiso esencial del Estado.**

**La fortaleza del Estado se mide por la capacidad que éste tenga para preservar la inviolabilidad del territorio nacional, dar vigencia plena a los Derechos Humanos, garantizar la aplicación de la justicia, así como el alcance que tenga la justicia social en el marco democrático y de libertades que nos hemos dado.**

**Nos pronunciamos por un Estado Social y Democrático de Derecho basado en un orden constitucional eficaz y moderno, defensor de los Derechos Humanos y la igualdad de género, que garantice la seguridad de las personas y la paz, brinde certeza jurídica, abata la corrupción y erradique la impunidad, promoviendo la transparencia, rendición de cuentas, así como el acceso a una justicia imparcial, pronta y expedita, en todos los ámbitos de la vida pública. Los grandes avances y los dolorosos rezagos del país califican nuestro accionar, pues somos quienes más hemos influido en las orientaciones del Estado; frente a los primeros planteamos consolidar logros, de cara a los segundos postulamos revolucionar las respuestas.**

**Somos autocríticos sobre los errores del pasado y nos comprometemos a no repetirlos.**



## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**22. Nos pronunciamos por un Estado laico para el siglo XXI, que por un lado garantice la libertad de creencias y el respeto a las mismas, y que por otra parte acredite una vida republicana libre de dogmas o cultos religiosos, en donde la ética pública y el derecho funden la legitimidad del Estado.**

**23. Estamos a favor de un Estado que propicie la democracia representativa y participativa, que asegure el fortalecimiento de la representación popular y la participación ciudadana en la toma de decisiones de la vida pública, para avanzar permanentemente en el pleno cumplimiento de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, que nos hemos dado.**

**El PRI reconoce que la gobernabilidad democrática debe integrar a todos los sectores de la sociedad mexicana, garantizando su representación en la toma de decisiones políticas y en la implementación de políticas públicas.**

**24. Demandamos un Estado que ponga fin a la violencia política en contra de las mujeres, garantice su seguridad, su desarrollo; y que procure e imparta justicia desde una perspectiva de género.**

**25. Tenemos la convicción de que es necesario un Estado que respete la división de poderes; que fortalezca la autonomía del poder legislativo y la independencia del poder judicial; y que propicie la colaboración entre los mismos, así como la participación responsable y comprometida de todas las fuerzas políticas en la construcción de mayorías estables que garanticen la gobernabilidad y gobernanza democráticas.**

**26. Estamos a favor de un federalismo que garantice la soberanía estatal y la libertad de los municipios; que fortalezca el ejercicio transparente de las facultades de cada gobierno local y que recupere la confianza de las comunidades en sus autoridades a través de la rendición de cuentas. Un federalismo que se sustente en una distribución justa de recursos, con responsabilidades compartidas y atribuciones específicas para enfrentar de manera conjunta los retos de la Nación.**

**27. Promovemos la rectoría del Estado, sin menoscabo de la libertad económica, que aliente la economía social de mercado, que garantice la satisfacción de necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.**

**El PRI promueve la construcción de un México próspero, mediante el crecimiento económico sostenido, con equidad social y responsabilidad ambiental. Postulamos que contra la pobreza y la desigualdad se requiere la generación de empleos dignos, productivos y bien remunerados que se**



## **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

### **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**incrementen por arriba de la inflación, con base en una economía que concilie la necesidad de crecimiento, con el imperativo de mayor igualdad social y desarrollo humano.**

**Por ello, reconocemos la necesidad de incrementar, en forma consistente y sostenida, la productividad -con su consecuente aumento de los salarios reales-, como medio para acelerar el crecimiento económico y reducir la desigualdad, mejorando el bienestar social, en el marco de una economía de mercados flexibles y competitivos, un Estado rector y promotor de la inversión y de la actividad productiva, y una sociedad civil participativa y vigorosa.**

**Estamos comprometidos con el fomento a la vocación emprendedora de las micro, pequeñas y medianas empresas como columna vertebral del motor interno de la economía; la integración de una política agropecuaria, rural, forestal y pesquera con una visión nacionalista y por una economía social de mercado; el impulso al desarrollo rural sustentable para incrementar la producción del sector primario y se detone con ello la productividad en el campo, en los litorales y mares de México; y para asegurar la cohesión social y la competitividad de nuestras y nuestros productores.**

**Nos pronunciamos por un México que alcance la soberanía, la autosuficiencia y la seguridad alimentarias como un tema de seguridad nacional con tecnología de vanguardia; que incentive y promueva un empleo digno con salario remunerador por encima de la inflación; y el respeto irrestricto a los derechos laborales y de organización de las y los trabajadores.**

**Nos comprometemos a fomentar la organización y capacitación productiva de pequeños productores que a través de esquemas cooperativos sean capaces de competir en los mercados regionales en beneficio de sus familias, de sus comunidades y del desarrollo local y regional.**

#### **28. Demandamos un Estado que:**

- Promueva la permanente interacción social entre los productores rurales y sus familias, para incrementar los ingresos familiares que coadyuven a fomentar la unidad familiar y, al mismo tiempo, el arraigo por su tierra para con ello disminuir el riesgo de que los jóvenes caigan en actividades ilegales; y**
- Fomente políticas públicas transparentes, diferenciadas e incluyentes, poniendo en primer lugar a los productores de subsistencia y a los**



## **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

### **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**productores de economía familiar, sin dejar de atender a los productores comerciales, para generar una alianza que garantice la reducción de la brecha social que la desigualdad impone.**

**El PRI se pronuncia por el restablecimiento de esquemas de financiamiento al campo para su capitalización y cobertura de riesgos; se pronuncia a favor de programas que impulsen la productividad de lpequeños y medianos productores, y de los ejidatarios; y del fortalecimiento efectivo de la bancarización en el medio rural.**

- 29. Exigimos un Estado garante de la justicia social, comprometido con la igualdad de oportunidades y el combate a la pobreza, que incentive la redistribución de la riqueza a través de políticas públicas; impulse la educación pública de calidad con suficiente cobertura en todos sus niveles, como el medio más importante para contrarrestar la desigualdad social; y haga de la capacitación y la investigación en ciencia y tecnología instrumentos fundamentales para el desarrollo incluyente y sostenible en el marco de una sociedad del conocimiento.**

**Somos un Partido que pugna por una mejor distribución de la riqueza y que proyecta una política de derechos en los programas sociales para reducir la desigualdad en el país.**

**Abrazamos las causas y respaldamos los programas sociales, como vía para el desarrollo de las y los mexicanos.**

**Concebimos a la educación como piedra angular para la transformación social; una educación que se realice más allá de las aulas y que con la contribución de todos forme una robusta cultura cívica.**

- 30. Demandamos un Estado que garantice mejores equilibrios sociales y regionales. Un Estado que permanentemente impulse reformas sociales en favor de las personas en situación de vulnerabilidad.**

- 31. Nos pronunciamos por la defensa de un Estado democrático, constitucional de derecho.**

- 32. Defendemos la propiedad originaria de la Nación sobre las tierras, aguas y espacio aéreo, comprendidos dentro de los límites del territorio nacional, tanto continental como marítimo; la preservación de las cuencas hidrológicas del país, que incluya el reciclaje, el tratamiento de aguas residuales y el uso racional del agua, la sustentabilidad del medio ambiente**



## **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

### **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**y la protección de los recursos naturales y el desarrollo de fuentes alternas de energía renovable; así como la implementación de políticas públicas de mitigación, adaptación, financiamiento y educación ambiental.**

- 33. Ratificamos el dominio directo, inalienable e imprescriptible de la Nación sobre los hidrocarburos y los demás recursos naturales del subsuelo.**
- 34. Nos pronunciamos por la protección y defensa de la propiedad privada, entendida esta como el producto del esfuerzo de las familias mexicanas y piedra angular para su desarrollo y prosperidad; y de los diferentes tipos de propiedad establecidos en la Constitución: pública y social.**
- 35. Exigimos un Estado fuerte con capacidad para ejercer a plenitud la soberanía nacional, como principio rector fundamental en las relaciones de México con el mundo y como la capacidad de nuestra Nación para influir en la toma de decisiones del entorno global.**

**Un Estado fuerte para hacer prevalecer y proteger los intereses de todas las personas que habitan este país, así como para combatir la discriminación, y proteger plenamente los derechos de las personas migrantes de origen mexicano**

- 36. Exigimos que la actuación del Estado erradique cualquier forma de discriminación, que se someta al imperio de la Ley y tutele los Derechos Humanos.**

**Demandamos el pleno respeto de los derechos de los pueblos originarios, comunidades indígenas y afroamericanos; la protección efectiva de sus usos y costumbres, de su idioma, así como de los territorios ancestrales en donde habitan, como corresponden a nuestra identidad multiétnica y pluricultural.**

**Exigimos garantizar en la impartición de justicia, la aplicación irrestricta de la ley, con eficiencia, transparencia y oportunidad, fortaleciendo el debido proceso, a fin de abatir la impunidad y garantizar la seguridad ciudadana.**

**Exigimos un Estado que respete los derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales suscritos y reconocidos por la comunidad internacional, y que atienda los criterios y alcances de las resoluciones que emitan los órganos jurisdiccionales internacionales en la materia.**

- 37. Demandamos un Estado que proteja y salvaguarde los ecosistemas y organismos que los componen.**



## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

En el PRI, consideramos de suma importancia la protección y restauración biológica de las selvas, manglares, arrecifes de coral, desiertos, pastizales y de los más de quince diferentes ecosistemas que conforman el territorio nacional y sus mares. Entendemos que el bienestar humano está intrínsecamente correlacionado con la integridad de los sistemas biológicos y ecológicos.

Rechazamos categóricamente las obras que se realicen al margen de las manifestaciones de impacto ambiental.

**38. Nos pronunciamos a favor del derecho humano al agua promoviendo que se garantice su acceso seguro, salubre, equitativo y sustentable.**

El Estado debe garantizar este derecho mediante el acceso gratuito a 60 litros de agua al día por persona, como un mínimo vital para uso personal y doméstico.

Frente a la crisis *hídrico-ambiental* que enfrenta nuestra nación, el PRI propone el uso responsable del agua, buscando que este recurso vital no se vea comprometido por el crecimiento industrial no regulado, la urbanización descontrolada y la falta de políticas públicas.

Estamos convencidos que el respeto a los sistemas ecológicos y la implementación de mecanismos de cuidado, captación y ahorro de agua, así como el empleo de tecnologías de punta, pueden ayudar a aminorar la sequía y el desabasto de la misma.

**39. Demandamos un Estado que garantice:**

- Que todas las y los mexicanos tengan acceso a las habilidades y conocimientos necesarios para prosperar en la era digital, enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades;
- La transformación digital de México, para que las y los mexicanos estén preparados para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades de la era tecnológica;
- La alfabetización tecnológica en todos los niveles educativos y sectores de la sociedad, con miras a cerrar la brecha digital;



## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

- La promoción de las buenas prácticas en la arena digital, entendiendo la tecnología como una herramienta útil de comunicación;
- Que las nuevas generaciones tengan acceso a la tecnología de una manera ética, responsable, útil y segura;
- La protección de la información personal para garantizar la privacidad y seguridad de los datos;
- El desarrollo y uso de la inteligencia artificial (IA) de manera ética y responsable, con un enfoque regulatorio que asegure la transparencia, la protección de datos y la responsabilidad social en su uso; y
- La existencia de políticas públicas que apoyen y faciliten la reconversión de la población en edad productiva, cuyos puestos de trabajo vayan siendo modificados como resultado de la irrupción de la inteligencia artificial.

El PRI condena las malas prácticas como el acoso cibernético, la violencia digital y el fraude electrónico. Nos pronunciamos en contra del uso de la inteligencia artificial con fines de desprestigio y de usurpación de identidad.

Asimismo, reconocemos a la comunicación digital como un eje fundamental en la competencia electoral.

40. Exigimos un México en paz y demandamos de las autoridades de los tres órdenes de gobierno el combate eficaz al crimen organizado, así como recuperar la soberanía del territorio hoy ocupado por la delincuencia.

Demandamos al Estado y a su gobierno la protección a la vida, al patrimonio y a las actividades económicas de las personas

## SOCIEDAD

41. La protección de los Derechos Humanos, el debido proceso, el derecho a la información; el derecho de audiencia, la protección al consumidor, las políticas sociales, la igualdad y paridad de género, la consulta popular, el referéndum y el plebiscito son, entre otros, mecanismos e instrumentos encaminados a que la ciudadanía potencie su condición de gran protagonista del México contemporáneo.

La impunidad, el crimen, la corrupción, los abusos de la autoridad, la opacidad, la inseguridad, la discriminación, la desigualdad y la inequidad de género, son fenómenos que atentan contra la población y que el clamor de la ciudadanía llama a erradicar.



## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**Eliminar la distancia que existe entre los propósitos, estrategias, acciones y políticas a favor de la ciudadanía, respecto de los hechos que lo agravan y lastiman, es para el PRI, tarea fundamental del Estado.**

**Por ello, el PRI se pronuncia, enfáticamente, por erradicar la subcultura de la ilegalidad y, en particular, se compromete a luchar por todos los medios legales y políticos posibles contra la impunidad y la corrupción, e impulsará el fortalecimiento del Estado de derecho y de las instituciones de prevención, persecución y administración de justicia.**

**Una tendencia garantista para respaldar los Derechos Humanos debe corresponderse con una realidad que así lo consigne.**

**La ciudadanía tiene el derecho a hacer efectivo el acceso y disfrute de sus derechos; lo contrario significa su inhibición y sometimiento. El PRI se pronuncia a favor de lo primero y rotundamente rechaza lo segundo.**

**Es imprescindible para el PRI construir una cultura, una vida pública, es decir una República que se afirme en la legalidad, la honestidad, la rendición de cuentas, la transparencia, y la responsabilidad como principales fuentes de legitimidad.**

**42. La ciudadanía no cesa de producir cambios que de forma integral impactan los ámbitos social, económico, político y cultural. Ese impulso es uno de los motores para la actualización y transformación de nuestro régimen democrático. El Partido asume como uno de los más importantes desafíos el de ser vanguardia y ejercer un liderazgo en la construcción de la ciudadanía integral: jurídica, política, económica, social y cultural como fundamento de la igualdad.**

**43. Nos pronunciamos por una sociedad que sustente su libertad y desarrollo en derechos efectivos que son la vía para la justicia social, y la igualdad sustantiva del cual se derive un sistema de vida generador de justicia en las oportunidades, para que todas y todos accedan al bienestar pleno y al ejercicio de sus capacidades en favor de un desarrollo sostenible, compartido y solidario, que impulse la construcción de la cultura democrática.**

**Queremos una ciudadanía sustentada en el empoderamiento económico de hombres y mujeres, basada en la igualdad económica, política, social y de género.**



## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**44. Estamos a favor de una ciudadanía plena, fundada en valores de tolerancia y fraternidad, que se reconozca en su riqueza pluriétnica y pluricultural, que exija la aplicación de acciones afirmativas y políticas públicas que impidan que las diferencias de razas, género, diversidad sexual, edad, cultura, religión, condición de discapacidad, origen o condición económica, política y social se traduzcan en desigualdad, injusticia o motivo de discriminación. Promovemos la cohesión de la sociedad, el sano esparcimiento y el bienestar subjetivo, así como la preservación de la diversidad lingüística de México.**

**45. Nos reiteramos a favor de una ciudadanía que reconozca y apoye a los adultos mayores, personas con discapacidad, indígenas, afroamericanos, migrantes y grupos en situación de vulnerabilidad, o grupos de personas que se encuentran en cualquier tipo de desventaja, con acciones afirmativas y políticas públicas con perspectiva de género. Nos pronunciamos por una sociedad que respete, proteja y defienda los Derechos Humanos y de los pueblos y comunidades indígenas, por una sociedad que vele por el sano desenvolvimiento y desarrollo de niñas, niños y adolescentes.**

**Asumimos el compromiso de garantizar la mejora en el bienestar de la familia y su desarrollo humano.**

**46. Nos pronunciamos por una sociedad en donde la igualdad sustantiva y la paridad de género sean una realidad, que contribuya al establecimiento de una cultura de respeto e inclusión entre los hombres y las mujeres, donde todas las personas puedan gozar de los mismos derechos fundamentales y posibilidades de progreso personal y profesional y contribuir al desarrollo del país.**

**47. La juventud mexicana representa la fuerza de la transformación del país. Por ello, remover los obstáculos que limitan el acceso de las y los jóvenes al ejercicio pleno de sus libertades y derechos, es un compromiso de la mayor prioridad para el sano desarrollo de la Nación. Sólo una sociedad abierta e incluyente que apuesta a la formación integral y al despliegue del potencial y talento de las nuevas generaciones, es capaz de transformarse en beneficio de todos sus habitantes.**

**Con las y los jóvenes, asumimos el compromiso de ampliar las oportunidades para su desarrollo en todos los órdenes de la vida nacional e internacional, para que emprendan y lleven a cabo proyectos sustentables, sociales y tecnológicos, para que se propicie su participación social y política y dispongan de espacios reales en ámbitos de toma de decisión,**



## **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

### **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

buscando en todo momento un México más próspero para las futuras generaciones.

- 48. Promovemos una ciudadanía sustentada en la libertad, en el respeto a los Derechos Humanos, la justicia y el derecho a decidir el rumbo de la Nación a través de una democracia efectiva; de la participación social en la toma de decisiones, del referéndum, del plebiscito, de la iniciativa popular, de la transparencia, de la rendición de cuentas y del acceso a la información pública.**
- 49. Reconocemos la libertad de conciencia de las personas, la libertad de asociación y la libertad de expresión, de manifestación, tránsito, ocupación, profesión, empresa, comercio, pensamiento, creencias, de iniciativa, imprenta, cátedra, para fundar sociedades conyugales o para disolverlas como valores y activos fundamentales de la convivencia social.**

#### **ENTORNO MUNDIAL**

- 50. Somos un Partido responsable y de valores nacionalistas que concibe a nuestra soberanía como el fundamento estratégico para influir en el proceso de globalización y para orientar la política exterior de México.**
- 51. El PRI reivindica la tradición de una política internacional de principios y postula reiteradamente su compromiso de apoyar la paz, de abogar por la solución pacífica de las controversias y de exigir que se mantenga un diálogo soberano y digno con todas las naciones del mundo.**
- 52. Los priistas nos pronunciamos por reforzar el papel de los organismos multilaterales, para evitar la preeminencia de las políticas unilaterales, que basadas en la fuerza y no en el derecho, dañan los principios de democracia, paz y cooperación que deben prevalecer en la comunidad internacional, participando activamente en foros internacionales; asegurando que la perspectiva y los intereses de México sean escuchados y considerados en las decisiones globales; y promoviendo una política de colaboración activa con otros países y organismos internacionales, manteniendo siempre la autonomía en la toma de decisiones.**

**México debe asumir una participación comprometida en la discusión de las políticas internacionales, en la construcción de la economía global, atendiendo asimetrías e injusticias.**

**El PRI, reconoce los instrumentos internacionales que consagran la igualdad sustantiva.**



## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**53. Estamos comprometidos con la promoción y protección de los Derechos Humanos de todas aquellas personas migrantes que ingresan a nuestro territorio, independientemente de su situación migratoria, en especial de mujeres, niñas, niños y adolescentes, huyendo de la violencia e inseguridad en sus países de origen, en busca de nuevas oportunidades; y con el fortalecimiento de la seguridad fronteriza sin comprometer la tradición de apertura y hospitalidad de México.**

**Nos pronunciamos por el reconocimiento y la activa defensa de los derechos de las y los mexicanos en el exterior, de los derechos humanos y laborales de las personas migrantes y en la superación de los modelos de desarrollo Norte-Sur que, en su desigualdad, estimulan los procesos migratorios.**

**Exigimos al Estado diseñar e instrumentar una política migratoria propia, coherente e integral que parta de asumir a México como un país de origen, tránsito y destino, y comprenda que en el desarrollo comercial e industrial de la frontera sur se encuentran una de las respuestas más constructivas y positivas al tema migratorio.**

**54. El proceso de mundialización al que aspiramos ha de estar fundado en un nuevo diálogo político de irrestricto respeto a la cultura de cada nación, nuevos criterios frente a la migración y una nueva voluntad global para transformar el conocimiento y las tecnologías en patrimonio común de todos los pueblos y de todas las personas, lo mismo que el compromiso conjunto para cuidar la integridad del entorno ecológico que sustenta la vida en el planeta.**

**55. Reconocemos que la ruta de una mayor asociación con los Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, por ser nuestros principales socios comerciales, debe ser una prioridad nacional.**

**Promoveremos que se impulse una unión aduanera tripartita entre México, Estados Unidos y Canadá; además de ordenar las fronteras norte y sur de nuestro país con políticas de desarrollo, gobernabilidad, seguridad y certeza jurídica, ordenamiento de la migración y combate de la delincuencia organizada.**

**56. Nos pronunciamos por la atención de la frontera sur de México como una acción prioritaria, a partir de cuatro definiciones centrales:**



## DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

- Articular el sur-sureste con el centro y norte industrial del país, donde vigilarémos el desarrollo del corredor transístmico para exigir su éxito;
- Impulsar la integración de México con Centroamérica a partir de compartir sus ventajas competitivas;
- Extender hacia el Caribe y el Gran Caribe el proceso de integración; y
- Vigilar que el Estado mexicano garantice una migración ordenada, segura y regular con respeto a los derechos humanos.

57. Reconocemos que el fenómeno de la multipolaridad conduce a la necesidad de que México fortalezca su participación en los distintos foros, escenarios y organismos internacionales, como una forma de promover sus intereses y como una necesidad de proyectar su cultura y visión sobre los problemas del mundo.

58. En el PRI ratificamos que la política del Estado Mexicano, en materia internacional, debe cumplir con los principios que expresa nuestra Ley Suprema:

- La autodeterminación de los pueblos;
- La no intervención en los asuntos internos;
- La solución pacífica de controversias;
- La proscripción de la amenaza nuclear;
- El no uso de la fuerza en las relaciones internacionales;
- La igualdad jurídica de los Estados;
- La cooperación internacional para el desarrollo;
- El respeto, la protección y promoción de los derechos humanos;
- La lucha por la paz y la seguridad internacionales; y
- El respeto a los tratados internacionales suscritos por México.

59. Reiteramos nuestro compromiso para fortalecer los espacios de colaboración entre partidos y con otros países, definiciones y posturas que impulsen la vida democrática, los acuerdos y la conciliación entre naciones, en el entendido que los partidos juegan un papel relevante en la construcción de las definiciones y posturas de los gobiernos.

60. El PRI reivindica y reitera su determinación de participar y seguir apoyando el espacio de encuentro entre partidos que representan la Conferencia Permanente de Partidos Políticos de América Latina y el Caribe y la Internacional Socialista.

**UN NUEVO PACTO SOCIAL**



## **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

### **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**61. Reiteramos nuestro compromiso de ser un instrumento al servicio de la ciudadanía.**

**Convocamos, con determinación y firmeza, al pueblo mexicano a realizar un nuevo pacto social de poder ciudadano para recuperar su confianza y juntos volver a unir a México para una nueva etapa de prosperidad compartida.**

#### **IV. NOS PROPONEMOS**

**Los tiempos actuales generan la necesidad de una profunda reflexión a través de un ejercicio territorial, intelectual y académico, que requiere de un tiempo suficiente, sin la barrera de las premuras y los atropellos.**

**Es decisión de esta Asamblea continuar con el análisis, debate y reflexión sobre lo que queremos ser y ofrecer para el servicio de México.**

**Es tiempo de reflexionar sobre la relación del Partido con el poder, los frentes políticos y las coaliciones electorales, y las estrategias políticas.**

**Para tal fin, nos proponemos, a partir del mes de septiembre y en todo el país, analizar y reflexionar sobre los importantes temas descritos.**

**En este ejercicio, escucharemos al militante y a las dirigencias, pero también a los simpatizantes y a aquellos que hoy no se encuentran cerca de nuestras propuestas. La voz de expertos y analistas será importante en esta etapa para llegar a resolver las contradicciones, tensiones y aspiraciones de la sociedad mexicana.**

**Tenemos que identificar las causas que un partido de centroizquierda progresista está obligado a encabezar para decidir ¿Cómo nos debemos organizar?, ¿Quiénes bajo los principios de nuestra organización pueden militar en la misma y qué compromisos se deben asumir de frente a la ciudadanía?**

**Al término de este ejercicio, conviene la realización de una asamblea nacional extraordinaria para que la militancia decida sobre el nuevo rumbo del Partido.**

#### **V. TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** La presente Declaración de Principios, entrará en vigor el día de su aprobación en la Sesión Plenaria de la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria y se publicará en la página de internet del Partido Revolucionario Institucional [www.pri.org.mx](http://www.pri.org.mx), así como en los estrados físicos del Consejo Político Nacional.



**DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

**SEGUNDO.** Remítase al Instituto Nacional Electoral para los efectos precisados en el artículo 25, numeral 1, inciso I) de la Ley General de Partidos Políticos.